



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



Estado No. 006 21-01-2022

Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf 

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-520-31-03-001-2020-00055-01	Responsabilidad Civil Extracontractual	Juan David Díaz Rivera	Luz Marina Echeverry	Admitir el recurso de apelación de sentencia propuesto, como quiera el recurso se impetró en vigencia del Decreto Legislativo 806 de 2020, so pena de declarar desierto el recurso, el apelante deberá sustentarlo por escrito, dentro de los 5 días siguientes a la ejecutoria de esta providencia, (artículo 14) 	19-01-2022	Talero Ortiz
76-147-31-03-002-2019-00175-01	Restitución de Inmueble Arrendado	William Ferney Gómez Jiménez	Inversiones y Tecnología Papelera SAS	Declara nulidad de lo actuado por este Tribunal, a partir del auto de 23/04/2021 inclusive, por falta de competencia funcional, en consecuencia, lo tramitado a la fecha en esta instancia queda sin ningún valor ni efecto, inadmitir el recurso de apelación de sentencia interpuesto, devolver las diligencias al juzgado de origen 	19-01-2022	Talero Ortiz